



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintisiete (27)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/335

Indica el Instituto Geográfico Agustín Codazzi que ya no es competente en el manejo de tramites catastrales del municipio de Santa Rosa de Cabal, por lo tanto en atención a su solicitud mediante oficio 340 de fecha 22-04-2022, corremos traslado Unidad Administrativa Especial del Catastro Distrital - UAECD del municipio de Santa Rosa de Cabal en el departamento de Risaralda".

Aduce además que lo anterior " *en virtud a la Resolución 248 de 2021 Por medio de la cual se finaliza el periodo de empalme y se hace entrega del servicio público catastral de los predios del municipio de Santa Rosa de Cabal a partir del 4 de mayo de 2021.*

Que para los posteriores tramites favor dirigirse a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal, o enviar petición mediante correo electrónico.

- Sede atención al usuario: Primer piso de la Alcaldía Santa Rosa de Cabal - Carrera 14 con Calle 12 Esquina - Santa Rosa de Cabal - Risaralda - Colombia.
- Horario de atención al usuario: lunes a viernes de 7:30 am a 2:00 pm, jornada continua (sujeto a cambios)
- Correo electrónico: catastro@santarosadecabal-risaralda.gov.co

Con base a lo anterior, se ordena oficiar UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD" de esta ciudad para que dé respuesta a nuestro oficio número 340 del 22 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a459a28f42dc01d3b37f6f3f8ca34ec0e8f658e296d997c5afcabc6c49d8998**

Documento generado en 27/04/2022 02:48:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>